MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Villa Curuguaty, 17 de agosto del 2022.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty, se dirige a usted en el marco de la **Contratación Directa para la Provisión de combustibles para uso de la Municipalidad - ID N° 417.701.,** a fin de remitir la justificación de la no ejecución del llamado de referencia dentro del plazo previsto en la planificación.

Al respecto manifiesto que el llamado de referencia ha sido programado en virtud a una reprogramación presupuestaria debido a la necesidad de la Municipalidad de Villa Curuguaty por aumento en la utilización de los equipos y maquinarias, siendo un efecto natural atendiendo al crecimiento poblacional, ya que la Municipalidad se ve en la obligación de doblar esfuerzos para el mantenimiento de espacios públicos y vías de acceso. Por lo que no se trata de un fraccionamiento de llamado.

Con respecto a la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría, la UOC ha procedido a omitir el requisito en el Pliego de Bases electrónico, quedando previsto únicamente en la proforma de contrato electrónico que no es pasible de modificación por parte de la UOC.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Luis Esteban Rojas Alvarez

Lic. Luis Esteban Rojas Álvarez
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C.